

Depósitos en el Repositorio Institucional de la ANID

Ayuda para investigadores e investigadoras



¿Qué se puede depositar y publicar en el Repositorio Institucional de la ANID?

Tipos de obras:



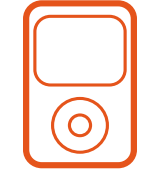
Artículos



Capítulos de libros



Patentes



Materiales audiovisuales



Materiales cartográficos



Software



Libros



Manuscritos aceptados



Informes finales



Ponencias



Tesis



Plan de gestión de datos



Datos de investigación

¿Qué se considera como datos de investigación?



- ✓ Archivos de pre o post procesamiento de software.
- ✓ Base de datos.
- ✓ Cuadernos de campo o anotaciones de laboratorio.
- ✓ Cuestionarios o transcripciones.
- ✓ Documentos de texto electrónicos.
- ✓ Esquemas de metadatos.
- ✓ Fotografías o películas.
- ✓ Metadatos.
- ✓ Planillas de datos.
- ✓ Registros sonoros y video.
- ✓ Modelos o simulaciones.
- ✓ Modelos- algoritmos-scripts.

Peso: hasta 200 MB

Se aceptan todo tipo de archivos (documentos preferentemente en PDF).

Peso: más de 200 MB

Indicar URL habilitada donde está disponible la información.

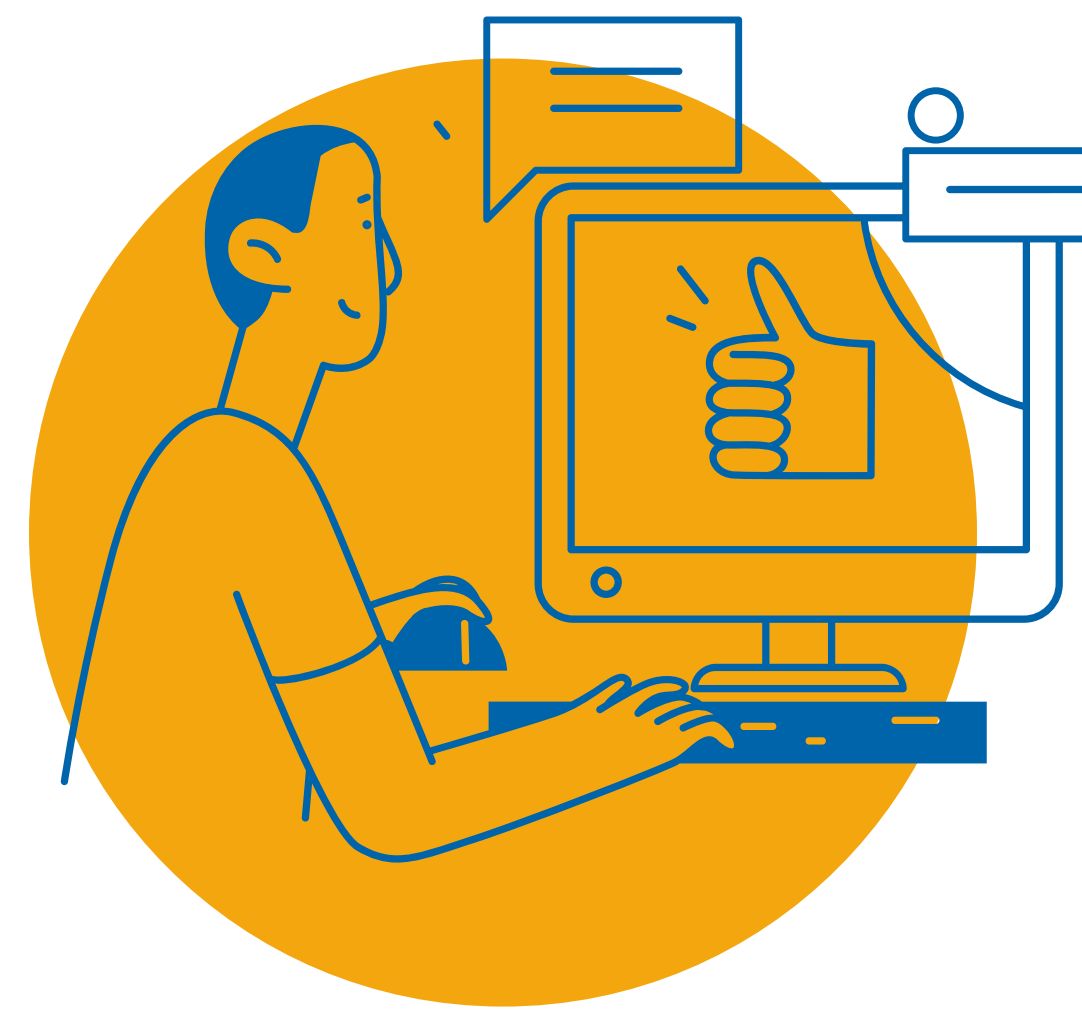
¿Quiénes pueden depositar y publicar sus trabajos?



Beneficiarios/as cuyas investigaciones hayan sido financiadas con fondos de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

Obligaciones de la Política de Acceso Abierto ANID para depósitos:

- ✓ Todos los beneficiarios/as de la ANID deberán **depositar** las publicaciones, manuscritos aceptados, datos o conjunto de datos resultantes de iniciativas financiadas total o parcialmente por la Agencia.
- ✓ **Plazo de depósito para información científica:** máximo **6 meses** desde la publicación o aprobación del Manuscrito Aceptado.
- ✓ **Plazo de depósito para datos de investigación:** máximo **1 año** desde la rendición del informe final, se hayan publicado o no los artículos respectivos.
- ✓ **Quedan excluidos** manuscritos y datos cuya publicación sea contraria a la **Ley 19.628** sobre protección de la vida privada, estén sometidos a un acuerdo de confidencialidad, su publicación pueda afectar la obtención de algún derecho de propiedad industrial, o cualquier otro motivo que impida su difusión (evaluable por ANID).

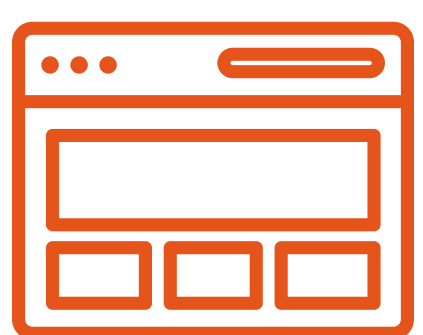


Requisito:

Crear una cuenta Conicyt iD. Opción disponible en sección "Nuevo Depósito" de <http://repositorio.anid.cl/>

¿Cómo se realiza el depósito?

1



Ingresar a "Nuevo Depósito" en <http://repositorio.anid.cl/>

2



Seleccionar el **tipo de documento** y completar el **formulario** de ingreso.

3



Indicar si existe un **período de embargo**.

4



Cargar el archivo en alguno de los formatos que indica el Repositorio bajo **Ley de Protección de Datos Personales**.